

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Yarumal, 16 de Mayo de 2019

Señor
RAMIREZ ECHAVARRIA ALVARO ENRIQUE
DOTA HOGAR
Nit: 98475036-1
CRA 45 N° 77-24
Medellín, Antioquia

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta – Contrato EPMSC 527 - MC 015 -2019

Respetado Señor:

Me permito informarle que el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yarumal Antioquia, aceptó su oferta presentada el día 14/05//2019 06:16 AM, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía de la referencia.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación Publica y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	EPMSC 527 - MC 015 - 2019						
CONTRATISTA	RAMIREZ ECHAVARRIA ALVARO ENRIQUE/DOTA HOGAR NIT: 98475036-1						
	Dirección Comercial: CRA 45 N° 77-24 Medellín, Antioquia Dirección electrónica: gerencia@colchonescdotahogar.com						
OBJETO	"Contratar la adquisición de los elementos de aseo necesarios para mantener en condiciones óptimas el establecimiento EPMSC-YARUMAL"						
ALCANCE DEL OBJETO	El contratista prestará los servicios y suministrará los elementos relacionados en la invitación pública dentro del plazo señalado en la invitación publica, con estricta sujeción a las condiciones técnicas allí señaladas.						
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	KITS DE ASEO						
	ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICA DEL ELEMENTO	MED.	CANT.	PREC. UNT	PREC. TOTAL
	1	Máquina de afeitar	Máquina de afeitar desechable para hombre tres hojas (cuchillas en acero inoxidable), sensible mango cubierto de goma, cabeza flexible, empaque individual, banda lubricante (vitamina E y/o, Aloe Vera)	UN	783	\$ 1.190	\$ 931.770



No. DE CONTRATO		EPMSC 527 - MC 015 - 2019					
	2	Papel Higiénico	Rollo triple hoja, empaque individual, empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento suave, absorbente, rendidor y resistente. Rollo mínimo de 45 metros, ancho mínimo de la hoja 9 cms. Hojas pre-cortadas que permitan su fácil desprendimiento, color blanco.	UN	1566	\$ 1.500	\$ 2.349.000
	3	Crema Dental	Crema dental anticaries con fluor sabor a menta original. Contenido mínimo: 100ml/cm3(132g). Presentación: Tubo plástico. INGREDIENTES ACTIVOS: Fluoruro de sodio 0,32% mínimo (1450 ppm de fluor). Registro sanitario expedido por el INVIMA INGREDIENTES: agua, glicerina, sílica hidratada laurilsulfato de sodio, sabor/aroma, goma de celulosa, fluoruro de sodio, sacarina sódica, dióxido de titanio (CI 77891), pigmento verde 7 (CI 74260)/ CI74260, pigmento azul 15 (CL74160)/ CI74160, Eugenol Fórmula que proporciona Triple protección, protección anticaries, dientes blancos y aliento fresco.	UN	783	\$ 2.100	\$ 1.644.300
	4	Jabón de Tocador	Pasta de Jabón de baño antibacterial, cosmético con fragancia y envoltura, presentación en barra de peso mínimo 125 g. INGREDIENTES: Sodium Stearate, Sodium Oleate, Sodium Palmitate, Sodium Linoleate, Sodium Laurate, Sodium Myristate, Agua, Gliserina, Perfume, Coconut Acid, Sodium Chloride, Titanium Dioxide, Tetrasodium, EDTA, Disodium Distyrylbiphenyl Disulfonate, Terpeneol, Etidronic Acid, Thymol, Hexyl Cinnamal, Buthyphenyl, Methylpropional, Citronellol, Eugenol, Isoeugenol.	UN	783	\$ 1.150	\$ 900.450
	5	Desodorante antitranspirante	Empaque invidual de papel y plastificado. Registro sanitario expedido por el INVIMA Desodorante antitranspirante exclusivo para hombre en gel o crema, con control de humedad y que combata el mal olor, con mínimo 48 horas de protección. Especificaciones: Sachet con contenido mínimo de 10 grms. Ingredientes: Agua, Tetraclorohidrex de aluminio/zirconio GLY, Ciclotetrasiloxano y PEG/PPG-18/18 Dimeticono, Alcohol 40-B SD, Tripropileno Glycol, Dimeticono, Propileno Glycol, Fenil Trimeticono, Perfume, Butilfenil Metilpropional, Citronellol, Geraniol, Benzyl Salicylate, cumarina. Registro sanitario expedido por INVIMA.	UN	1566	\$ 640	\$ 1.002.240

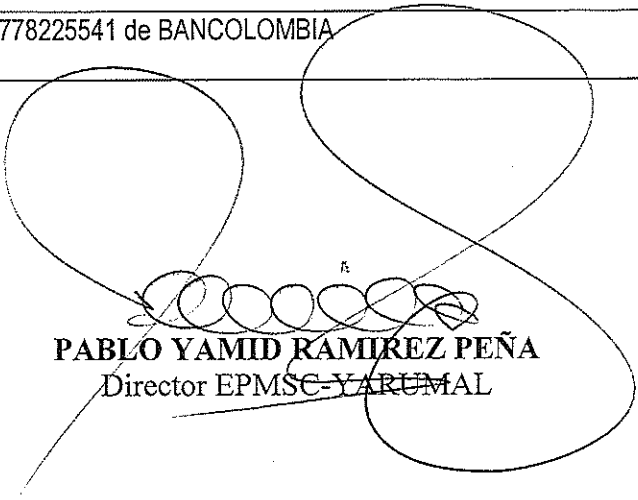
No. DE CONTRATO		EPMSC 527 - MC 015 - 2019					
	6	Cepillo Dental	Cepillo dental para adulto. Empaque individual. Mínimo Cuatro hileras de cerdas de nylon. Cerdas de consistencia suave y punta redondeada. Cerdas medianas, longitud mayor o igual a 11 mm y menor de 13 mm. Cabeza ultra compacta. Limpiador de lengua. Mango anatómico de doble componente. Mango fijo, lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad. Registro sanitario expedido por INVIMA.	UN	783	\$ 780	\$ 610.740
	TOTAL						\$ 7.438.500
	COLCHONETAS						
ITEM	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNT	PRECIO TOTAL	
1	Colchoneta	Dimensión de 1.90* 90 cm	UNID	74	\$ 82.000	\$ 6.068.000	
		Espesor 13 cm					
		Espuma en una sola lamina, color rosada contramarcada por la empresa					
		Resistencia a la tensión KPA MIN 83					
		Elongación mínima 120%					
		Dureza mínima 18					
		Densidad 24.1 a 27.0 kg/m3					
		Norma del Icontec 2019, debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta					
		Funda cerrada con cremallera plástica, número del establecimiento y numero consecutivo					
		Funda en material de fácil limpieza que ofrezca protección contra hongos, manchas y microbios					
		Material de la funda, corda y/o cordura					
		Color de la funda en tonos de la gama del color azul oscuro					
		Garantía mínima para la espuma de cinco años a partir de la fecha de entrega					
		Funda cerrada en cremallera plástica por los lados completa					
VALOR TOTAL						\$ 6.068.000	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA							
Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:							
A. Realizar la entrega de los productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.							
B. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.							
C. Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).							
D. Entregar el elemento oportunamente y durante la ejecución en las condiciones técnicas, características, especificaciones							

4

No. DE CONTRATO	EPMSC 527 - MC 015 - 2019
	<p>y cantidades requeridas por el EPMSC- YARUMAL.</p> <p>E. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo.</p> <p>F. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.</p> <p>G. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la oferta.</p> <p>H. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, conforme a los lineamientos de la entidad.</p> <p>I. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y de las exigencias legales.</p>
OBLIGACIONES DEL INPEC	<p>a) El INPEC se obliga para con el Contratista a:</p> <p>b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.</p> <p>c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los productos recibidos, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.</p> <p>d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los elementos entregados a la Entidad.</p> <p>e) Analizar y responder los requerimientos que fomule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).</p> <p>f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución será de 08 días hábiles,. Este término se contará a partir del día hábil siguiente a la publicación de aceptación de la oferta en la página del SECOP II. Durante dicho plazo el contratista deberá entregar en las instalaciones de la entidad contratante los KITS DE ASEO debidamente empacados como se exige en la invitación Y COLCHONETAS, requeridas con las condiciones técnicas señaladas,</p>
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>El valor estimado para el presente proceso de contratación corresponde a TRECE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$13.506.500) KITS DE ASEO \$ 7.438.500soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.2819 del 10 de mayo 2019, COLCHONETAS \$ 6.068.000soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.2119 del 10 de mayo 2019 del 10 de mayo de 2019</p> <p>FORMA DE PAGO</p> <p>El INPEC efectuará un solo pago de acuerdo al valor de los elementos recibidos, previa presentación de la factura correspondiente por parte del contratista, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.</p> <p>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.</p> <p>Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.</p> <p>Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario.</p> <p>En relación con los descuentos de ley Se aplicaran las retenciones de ley por compras o servicios (RETE-FUENTE de acuerdo a lo establecido por la DIAN y RETE-ICA de acuerdo a estatuto tributario municipal de Yarumal, Antioquia, se realizarán en el momento de tramitar la obligación en el SIIF Nación.</p>
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.</p> <p>Teniendo en cuenta la naturaleza del Contrato y la presencia de riesgos en la actividad que desarrollará el contratista, el EPMSC-YARUMAL no considera necesario exigir la presentación de garantías.</p>

No. DE CONTRATO	EPMSC 527 - MC 015 - 2019		
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por la funcionaria YURLEY ANDREA LOPERA ARBELAEZ en su calidad de Responsable del área de tratamiento del EPMSC-YARUMAL.		
LUGAR DE EJECUCION.	DE	El lugar de ejecución será en el EPMSC-YARUMAL ubicado en la Carrera 21 N° 20-07 del Municipio de Yarumal Antioquia	
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorros No. 34778225541 de BANCOLOMBIA		

Atentamente,


PABLO YAMID RAMÍREZ PEÑA
Director EPMSC-YARUMAL

